

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1931/19.-

Ramallo, 07 de marzo de 2019

VISTO:

La secuencia de accidente que se vienen produciendo en la calle Lavalle entre calles Newbery y Speziale; y Lavalle e/Speziale y Malvinas Argentinas de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en la semana del 11 al 15 de febrero se produjo el último accidente en calle Lavalle e/Newbery y Speziale, protagonizado por una moto y un auto;

Que al no estar bien señalizado como calle contramano sentido Sur-Norte, es constante el ida y vuelta de vehículos, lo cual produce accidentes, por calle Lavalle;

Que sería muy importante para evitar accidentes colocar un cartel bien visible, que informe el sentido contramano en la intersección de calle Lavalle y Newbery;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos o la Delegación Municipal de Villa Ramallo, proceda a la colocación de un cartel bien identificado con leyenda o logo contramano, en la intersección de calle Lavalle y Newbery de la localidad de Villa Ramallo.-----

SEGUNDO) Se solicita analizar la factibilidad de la colocación de un semáforo en la inter----- sección de Lavalle y Newbery.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE